

Sinceridad en las elecciones.—Justicia pronta, eficaz e independiente.—Leyes administrativas, duraderas y simplificadas.—Empiezos estables y responsables.—Hacienda: gasto ajustado al ingreso.—Todo por la presión de la opinión pública, irresistible cuando se pronuncia.

EL DIA

Madrid, un mes, pesetas... 1 y Europa, un trim. pts. 10
Provincias, Gibralt. y América, Fin. pts. y Es-
Marruecos, trim. pesetas. 3 tados no adheridos a la
Portugal, trimestre, id. 6 Unión de Correos, tri-
Antillas españolas (en oro) mestre, pesetas..... 15



NUM. 1.537

MADRID, VIERNES 22 DE AGOSTO DE 1884 — EDICIÓN DE PROVINCIAS

5 CENTIMOS

Boletín del día

Madrid 21

Los candidatos a la diputación provincial andan ya, a pesar del calor que se deja sentir, tanteando la voluntad de los vecinos influyentes en los respectivos distritos. Las elecciones para la renovación parcial no se verificarán hasta mediados de Setiembre, época por cierto poco a propósito en Madrid para que salga de las urnas la representación genuina del cuerpo electoral, pues harto se sabe que en esa fecha aún no han regresado a sus hogares los madrileños que acostumbran a veranear fuera de la corte.

A juzgar por los malos ratos que los candidatos se dan, las ventajas del cargo deben ser muchas, porque a pesar de sospecharse que su desempeño no pasará de seis meses, si como se viene anunciando la ley provincial se reforma, los aspirantes a la diputación se cuentan por docenas.

Los cambios de efectos públicos quedan a última hora como ayer.

Las tarifas de los ferro-carriles

Eran tantas y tan repetidas las quejas del público contra el servicio en los ferro-carriles; había tal unanimidad en censurar, así a las empresas como a la administración encargada de vigilar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que con aquel servicio se relacionan; era tan inextricable el laberinto de disposiciones contradictorias que en esta materia existía, que todos los que agenas a particulares intereses o miras egoístas se ocupaban del asunto, pedían con insistencia el nombramiento de una comisión en la que, sin levantar mano se estudiase a fondo las cuestiones a que daba margen la especial manera de ser de nuestros ferro-carriles, en los cuales tanto había de cuidarse del legítimo interés de las empresas concesionarias, que a esas obras llevaron sus capitales, como de los derechos del Estado, que en su carácter de propietario por un lado y de auxiliar de las empresas por otro, no podía dejar desamparados los intereses del país, que con las subvenciones, las franquicias y los privilegios, había contribuido también, y en no pequeña parte, a que los ferro-carriles se hicieran y se explotasen.

Si las empresas de ferro-carriles se hubiesen constituido en nuestro país sin auxilios del Estado y sin otra intervención ni amparo por parte de éste que la de garantizarles y mantenerles el uso de su derecho, la cuestión hubiera sido bien sencilla, y no cabía otra cosa que dejar a las compañías que explotasen libremente su industria, sin más limitaciones que las marcadas en el derecho común.

Pero aquí no nos encontramos en ese caso, porque si capital y actividad aportaron las compañías a la explotación, también dió lo mismo el Estado con las subvenciones y los privilegios y el estudio de la red; y estando así las unas y el otro interesados en la buena marcha de la empresa, natural era que ambas partes de consuno armonizasen sus intereses, de manera que no resultase la una explotadora de la otra.

Habia además que la construcción de cada línea arrancaba de un contrato, en el cual la empresa concesionaria se obligaba al cumplimiento de determinadas condiciones, a cambio de que el Estado, por su parte, llenaría también otras que se imponían.

Cumplían o habían cumplido ambas partes con las cláusulas todas de su mutuo compromiso? ¿Se interpretaban éstas de la recta manera que era debido? La voz pública decía que no, y aun aseguraba que por disposiciones sucesivas, dictadas de harto irregular manera, se había llegado, no solo a modificar, sino a desconocer y subvertir en absoluto lo que en el contrato se establecía.

Y como todo esto era necesario depurar, como precisaba introducir orden y arreglo en lo que hubiese podido alterarse; como era imprescindible cuidar de que el derecho de cada cual se mantuviese, para lograr estos resultados se pensó y acordó en 1876 que se formara una comisión mixta de representantes del Estado y comisionados de las empresas, que estudiando el asunto en todos sus aspectos, dictaminase lo conveniente a fin de que quedasen perfectamente garantidos los intereses de todos, llenando cada cual debidamente las obligaciones que contrajera.

No hay para que ocuparse de los motivos que hicieron ineficaz el nombramiento de aquella comisión, mas sean cuales fueren, como la cuestión subsistía, y a cada momento era de más urgente resolución, en 1882 se reconstituyó la comisión, dándole más amplitud y lográndose que al cabo, si después de más tiempo y más dilaciones que lo conveniente, se hayan emitido informes que la Gaceta ha publicado y que conviene examinar para que el público juzgue de lo que hay de cierto en las quejas de los unos y las pretensiones de los otros.

Mas la tarea requiere mucho espacio, y habremos de dedicarla varios artículos, en los que examinemos las múltiples cuestiones que en tan vasta materia se agitan.

Los fueros del ejército

Todos los días leemos en los periódicos ministeriales que el gobierno abraja el propósito de introducir importantes reformas en la organización militar, que dará solución al grave problema pendiente tanto tiempo ha, que otorgará beneficios sin cuento a los individuos del ejército y otros anuncios análogos, cuya realización nunca llega y se aplaza para días venideros. Y lo mismo que nos aseguran los órganos del gabinete, nos repiten con relación a sus inspiradores los diarios de oposición.

Resulta, pues, que todo el mundo presta atención especialísima a cuanto con el ejército se relaciona, ofreciéndole felicidad sin tasa; pero ¿cosa rara! nadie concreta las reformas que acaricia ni enumera los beneficios que a las clases militares tiene reservados para bien del país y de ellas mismas.

Seguramente nuestros lectores desconocerán como nosotros los propósitos de los regeneradores del presente y del porvenir, respecto al fuero militar. Ni a uno solo se le ha ocurrido manifestar su opinión sobre el particular, como si caracter de interés la determinación clara, concreta y terminante de todas las ventajas y preeminencias concedidas a los individuos del ejército.

Y es tan difusa, tan contradictoria, tan desordenada, la legislación acerca de la materia, que hasta los mismos militares desconocen sus derechos y la manera de hacerlos valer. Y como además el reconocimiento de las exenciones se ha efectuado generalmente por medio de reales órdenes, el mismo infernal sistema de

legislar se ha aplicado y aplica para dejar sin efecto muchas é importantes inmunidades.

Sugiéronse las anteriores consideraciones la lectura de las instrucciones dictadas por la delegación de Hacienda de esta provincia, para llevar a cabo la cobranza del impuesto de cédulas personales. Declárase en ellas que los militares se proveerán de cédulas de novena clase, a no ser que les correspondiese superior por contribución ó inquilinato.

Y en este distinguió encontramos el desconocimiento de una ventaja reconocida a los militares, ventaja cuya justicia y conveniencia no discutimos, pero subsistente hoy y constitutiva con otras de los ya mencionados fueros del ejército.

Ignoramos la actitud que el capitán general de este distrito habrá tomado en vista de las instrucciones de la delegación de Hacienda; pero no es dudoso que conociendo los deberes que le impone la real orden de 5 de Enero de 1834, reclamará sin pérdida de momento y con energía el respeto debido a su propio fuero y al de sus subordinados; á quienes ha de proteger en casos como el presente.

Los militares están exentos del deber de adquirir cédulas personales de clase superior á la novena, cualquiera que sea el precio del alquiler por la habitación que ocupen. Así lo prescribe la real orden expedida en 27 de Diciembre de 1882 por el ministerio de Hacienda, y circulada por el de la Guerra en 22 de Enero de 1883; y contra esa prescripción, no cabe alegar el art. 6.º de las Instrucciones de 27 de Mayo último, porque tal artículo reproduce el 4.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1881, que se tuvo presente al dictar la real orden.

Si el fuero militar es una verdad, no debe ser objeto de contradictorias y frecuentes disposiciones; si las que rigen en la materia no son justas, reformense; pero que se cumplan como es debido mientras están en vigor.

Los alemanes en Guinea

La Agencia Fabra nos trasmitió anteayer la noticia de haberse apoderado los alemanes de los ríos Cameroons y Bumbia, así como también de la factoría inglesa de Brageida.

La expedición está mandada por el doctor Nachtigall, á quien se dió el encargo de organizar los consulados alemanes en Africa, y tiene, por lo tanto, carácter oficial, á pesar de lo cual, la prensa ha guardado el más completo silencio acerca de estos sucesos.

Basta poseer muy ligeras nociones geográficas acerca del país a que estos despachos se refieren, de los antecedentes del doctor Nachtigall y de su misión, para comprender que lo que acaba de ocurrir en Guinea tiene verdadera importancia, sobre todo para nosotros.

El doctor Nachtigall es el más notable de los exploradores alemanes modernos. Sus viajes por el Sahara, el Tebad, el Darfur, el Wadi y las cuencas del Nilo y del Níger solo cedan en mérito á los de Stanley y Livingstone. Conoce perfectamente la costa del golfo de Guinea, por haberla explorado en otro tiempo, y es hombre prudente, resuelto y muy ilustrado.

Los puntos ocupados son, según el telégrafo, el río Cameroons, el río Bumbia y la factoría inglesa de Brageida.

La Agencia Fabra, que por lo visto no está muy fuerte en geografía, y todos los días altera los nombres que trasmite, deja á nuestro cargo el cuidado de descifrar éstos. Cameroons es el nombre inglés de los montes Camarones; Bumbia es Bimbía, y Brageida será, á juzgar por la afinidad del nombre, el establecimiento inglés de Badagry.

Los montes Camarones forman una masa gigantesca situada entre las bahías de Benin y Biafra, y de la cual nuestra isla de Fernando Póo no es más que una dependencia geográfica y geológica. Su cima principal, el Mengo-Ma-Lobah es tan superior á las que le rodean, que parece elevarse sobre una base única; mide 4.196 metros sobre el nivel del mar. Un poco más al Sur hay otra cumbre de 4.775 metros. Otras muchas penetran hacia el interior, y toman el nombre de montes Rumbi. Su elevación debe ser grande, pero no han sido medidas.

El Mengo-Ma-Lobah distínguese desde 70 millas de distancia mar adentro. Su cima, cubierta de nieve, indica que allí mismo, junto al Ecuador, se encuentran los frios de Noruega y Rusia. En efecto, en la masa de los Camarones pueden recorrerse en pocas horas los climas comprendidos entre ambos extremos. La vegetación es exuberante, el agua y el aire puros y los habitantes pacíficos. La costa está sembrada de excelentes puertos, en algunos de los cuales se hace ya un considerable comercio. La importancia de Camarones, bajo el punto de vista colonial, es inmensa. Los alemanes, los ingleses y hasta los polacos, han procurado establecerse allí. Mr. Rogosinski había comprado hace poco á los indígenas la isla de Mandaleh, y Alemania tenía dos misiones establecidas en los flancos de la montaña. También Inglaterra posee en Camarones misiones y factorías.

España tenía derechos adquiridos sobre la desembocadura del Bumbia desde la primera mitad de este siglo. No sabemos si Alemania se ha limitado á anexionarse el río Camarones, ó si ha extendido su dominación á todo el país; pero lo indudable es que se ha apoderado de Bimbía, excelente posición frente á Fernando Póo, que no debemos abandonar fácilmente. Además hay que tener en cuenta un peligro: siendo esta isla una dependencia geográfica y geológica de Camarones, de los que sólo está separada por un estrecho brazo de mar, la posesión de aquellas montañas implica la de Fernando Póo en un plazo mas ó ménos largo.

La ocupación de Badagry, establecimiento inglés bastante importante, situado en el Golfo de Benin, determinará seguramente una enérgica reclamación de la Gran Bretaña. España debe unir sus quejas á las de esta última potencia haciendo valer sus derechos sobre Bimbía, en la seguridad de que no pueden ser puestos en duda por nadie. Demasiados documentos en que fundarlos tiene el gobierno en los ministerios de Marina, Estado y Ultramar.

Ferrol

Una vez más la escuadra española ha llegado á aquellas aguas donde se refugiaron los dispersos restos de la Invencible, mandada á combatir á los hombres y destruida por los elementos.

Allí donde se ha detenido la Victoria para que desembarcasen los reyes, ofrecieron asilo las aguas á la armada en que tanto confió Felipe II. Aquella desgracia fué origen del engrandecimiento del Ferrol, y lo que era antes de 1730 un humilde pueblo de pescadores, se fué convirtiendo lentamente, y sobre todo al pasar por el próspero reinado de Carlos III, en la bella

ciudad marítima que hoy celebra con alegres fiestas la llegada de los reyes.

Desde que en Agosto de 1879 se inauguró el dique de la Campana, no se habían celebrado allí otras tan brillantes.

Los gallegos llaman al Ferrol su Andalucía, y en efecto, no hay nada más bello ni pintoresco que la situación de ese puerto, del que Pitt dijo en 1776 que si Inglaterra tuviese uno semejante en sus costas le robaría de una muralla de plata.

Los ingleses pagaron algunos años más tarde la codicia que les inspiró el Ferrol. El 25 de Agosto de 1800 el almirante Warren llegó á aquellas costas mandando nada menos que 108 buques de guerra con quince mil hombres. Diez mil desembarcaron en la playa de Barrios, á ocho kilómetros de la plaza y se apoderaron por sorpresa de la batería que la defendía.

En Ferrol no sabían nada; todo estaba abandonado. La tripulación de las fragatas que estaban en la bahía dieron solo un contingente de 1.800 hombres, débil refuerzo para oponerle á ejército tan poderoso como el de los ingleses; pero los elementos, auxiliando á los bravos ferrolanos, dieron á España la revancha que le debían por la rota de la Invencible, y la escuadra inglesa, combatida por fuerte tempestad, tuvo que abandonar aquellas aguas llevándose precipitadamente á su gente.

El aspecto del Ferrol es bellísimo; en sus inmediaciones hay ruinas de monumentos celtas; pero en la población todo es nuevo, alegre y sonriente. Lo más antiguo es el Arsenal, del tiempo de Carlos III; las calles están todas tiradas á cordel y son paralelas. Las fachadas de las casas desaparecen tras grandes miradores de cristal, que son el sitio predilecto de las bellas ferrolanas. Allí, tras pintadas cortinas, cultivan flores, bordan, cosen, y pasan la mayor parte del día viendo sin ser vistas.

Los casinos son elegantes; en el Ateneo se rinde fervoroso culto á las letras; los artesanos y los maquinistas de la Armada tienen círculos de instrucción y recreo, y todo contribuye á hacer del Ferrol una de nuestras poblaciones más cultas.

Allí están ahora los reyes. Allí está nuestra escuadra. ¡Pobre escuadra española, compuesta de ilustres y venerables ruinas, que lejanos están de ella los días gloriosos de Lepanto!

Los cantares de las niñas

La señora doña Dolores Montaner, profesora de una escuela de niñas en Bargas, nos remite una atenta carta manifestando su conformidad con las censuras que dirigiamos en nuestro artículo del miércoles á las canciones que cantan las niñas al jugar al corro.

Dicha señora acompaña su discreta epístola con los cantares que ha compuesto para que sus educandas sustituyan á los antiguos, y son copias de muy buena intención, conteniendo consejos de educación, de moral y de higiene.

A las señoras profesoras de Madrid que nos han escrito pidiendo indicaciones de las composiciones de Hartzenbusch y Trueba, á que hacíamos referencia en nuestro citado artículo, le podemos indicar un apólogo del insigne autor de *Los amantes de Teruel*, en el que cuenta la historia del caballo de bronce de la plaza de Oriente.

Trueba escribió varios romances; entre ellos hay uno que empieza así:

Érase una princesita de las pocas que se ven, que cara y alma tenía mas de angel que de mujer. Por verla vino á Castilla un príncipe aragonés, que en amorado no vino y enamorado se fué.

Y así sigue contando la historia de Fernando é Isabel la Católica.

En el Romancero general y en los del duque de Rivara hay algunos que podrían aprovecharse para hacerse los aprender á las niñas.

Mucho nos regocija que algunas señoras profesoras se hayan fijado en nuestras observaciones, y su prontitud en corresponder á ellas nos demuestra que sentían la necesidad de corregir un lamentable abuso.

Las señoras que patrocinan las Escuelas Católicas pueden también hacer mucho en la buena obra de que las niñas sustituyan por otros más convenientes los absurdos ó torpes cantares con que ocupan su memoria, y la idea que una nos consulta de abrir certámenes, con premios modestos, para los mejores cantares, propios para la rueda infantil que se presenten, nos parece acertada y dispuestos estamos á darle, como pide, nuestra modesta cooperación.

La literatura pornográfica va tomando incremento, y es fuerza oponer á esa corriente otra más conveniente que la destruya, porque así se puede influir poderosamente en la moralidad de las costumbres.

Asuntos del día

La carrera de Derecho

Hemos recibido cartas de varios alumnos de esta facultad pidiéndonos que consignemos ciertas preguntas que formulan para la mejor inteligencia del decreto del Sr. Pidal, reorganizando dicha carrera. Además, esta mañana ha estado en nuestra redacción una comisión de estudiantes que desea se anuncie que el próximo domingo, á las nueve de la mañana, se reunirán en la Universidad Central, para tratar de la cuestión.

Segun nuestras noticias, de un día á otro van á quedar resueltas todas las dificultades que hayan podido encontrar los alumnos por una real orden que publicará la Gaceta, disponiendo que el orden de prelación de asignaturas establecido por el real decreto de 14 del actual, no rige para los alumnos de planes anteriores al que ahora se establece.

Sobresimiento de causas criminales

La fiscalía del Tribunal Supremo, ha dirigido á los fiscales de las Audiencias nueva circular, cuyo texto trae hoy la Gaceta, acerca de la cuestión indicada en el epígrafe.

Justa es la alarma de la opinión ante el número de causas criminales terminadas por sobresimiento en el pasado año de 1883, pues de 53.874 despachadas en dicho año, terminaron por sobresimiento 31.844, y por inhibición, ó sea por remisión á los juzgados competentes para fallarlas en juicio de faltas, 8.009.

De aquí ha surgido la sospecha de si la desproporción notada entre el número de causas fenecidas por sobresimiento y el de las que terminaron en juicio oral y público será debida, en parte, á defectos del nuevo sistema, en la organización de los tribunales ó en la manera de proceder, planteado en 1.º de Enero de 1883.

La comparación del resultado de dicho año con el de otros, antes que desvanecer la sospecha, la dá cierta especie de probabilidad.

En 1859, de 46.165 causas sustanciadas fueron sobreesuidas 18.528; en 1860, de 46.920 lo fueron 18.095; en 1861, de 48.284 se sobreesuyeron 19.394, y en 1862, de 48.288 terminaron de aquel modo 19.091.

Los datos referentes á los años de 1862 á 1883, arrojan á corta diferencia cifras proporcionadas á las de 1859 á 1862, así como los de este corriente año van guardando relación numérica con los del pasado 1883. Es decir, que la proporción de sobresimientos con la totalidad de sentencias, que mientras rigieron la antigua organización y procedimiento se mantuvo en un 40 por 100 próximamente, se ha elevado en el primer año de ejercicio del nuevo sistema á una cifra de más de 73 por 100, verdaderamente aterradora.

Aventurado sería, sin embargo, formar juicio definitivo por el resultado de estas comparaciones, basadas en datos recogidos, con diversos intentos, en épocas de distinta legislación penal, y que están aún por ordenar y comprobar. Pero no puede desconocerse que es de todo punto necesario el estudio de los defectos que ocasiona la desproporción entre sobreesimientos y sentencias, para acudir á su remedio.

A dos fines debe aspirarse por de pronto: al de una constante vigilancia del ministerio fiscal en todos los sumarios, para impedir que los culpables eludan la acción de la justicia, y al de acumular, mediante una sencilla estadística, los datos de la experiencia, para que, conocidos periódicamente, puedan ser discutidos y juzgados.

A esto se dirigen las instrucciones ó reglas de la presente circular.

No parecerán, sin embargo, inoportunas otras de carácter general sobre la conducta del ministerio fiscal, en relación á los autos de las mañeras de terminar los procesos por resoluciones que no sean la sentencia pronunciada en el juicio oral y público.

En los casos llamados de inhibición á que se refiere el art. 264 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ha de evitarse que se eluda la ley penal, convirtiendo el delito en falta.

En punto á sobreesimientos, aparte de no resolver en secreto cuestiones ó responsabilidades que exijan la publicidad del juicio, cosa que debe tener muy en cuenta el ministerio fiscal, cree oportuna la fiscalía hacer pública la siguiente consulta recientemente contestada. Se preguntó por una fiscalía de Audiencia si podría abrirse de nuevo por revelaciones importantes un sumario que había terminado por auto de sobresimiento libre. La contestación fué afirmativa, y así debe entenderse siempre que lo justifique el caso de revelaciones importantes, salvo por supuesto el caso de prescripción.

Por lo tanto, cuando el delito no ha prescrito, los datos de su existencia, luego que se ofrezcan ó se encuentren, exigirán siempre la formación de sumario. Si antes se instruyó y quedó terminado por sobresimiento, la cuestión estará reducida á saber si al nuevo han de unirse los antecedentes del antiguo ó habrá de prescindirse de ellos, y á nada podrá parecer justa ni conveniente la adopción del último extremo.

Las causas mandadas archivar por rebeldía de los procesados quedan en tal situación hasta que éstos se presenten ó sean habidos, cosas que no suelen acontecer. El archivar tales procesos equivale, pues, á un olvido perpetuo de los mismos, quedando los perjuicios sin indemnizar y sin reparación alguna la violación del derecho.

A este propósito recuerda la fiscalía lo ordenado en su circular de 15 de Abril de 1878, habiendo de cuidar hoy los fiscales de llevar el registro de rebeldes que entonces se encomendó á los promotores, así como de hacer alardes periódicos en que se reproduzca su recuerdo.

En los procesos terminados por extinción de responsabilidad criminal, fundada en cualquiera de las causas expresadas en el art. 132 del Código, excepto la 2.ª y la 5.ª, conviene fijar mucha la atención, para que la causa de la extinción quede perfectamente justificada, y para determinar y consignar el resultado positivo ó negativo de la responsabilidad civil.

Y á esta misma fin, considerado el asunto bajo un aspecto general, interesa sobremedida recoger y ordenar los datos relativos á la restitución de las cosas, reparación de los daños é indemnización de los perjuicios que la responsabilidad civil comprende. Ha producido justa alarma el número de procesos sobreesuidos. Quizá no será menor la que produzca, cuando sea conocida la cuantía de cosas no restituidas, de daños no reparados y de perjuicios sufridos y no indemnizados por la comisión, de hechos que hayan quedado impunes.

Para reducir este número conviene tener presente que el Código penal castiga las imprudencias temerarias y exige responsabilidades civiles subsidiarias en defecto de las criminales. Bebe procurarse, pues, que tengan exacto cumplimiento los artículos 20, 21 y 281 del Código.

Para los fines indicados, y sin perjuicio de las ampliaciones ó modificaciones que la práctica aconseje, el ministerio fiscal observará, por último, las reglas siguientes:

1.ª Se abrirá en esta fiscalía un registro de todas las causas criminales, excepto las que sólo puedan seguirse á instancia de parte, distinguiendo las del antiguo y el nuevo procedimiento, ó sea el anterior á la ley de 14 de Setiembre de 1882, y el posterior á ésta, que hayan terminado, á contar desde igual día del corriente año de 1884, así en este Tribunal Supremo en los casos en que conoce en primera y única instancia, como en las Audiencias, por auto firme de una de estas clases:

De inhibición.
De sobresimiento.
De declaración de rebeldía de los procesados.
De extinción de responsabilidad criminal por cualquiera causa de las comprendidas en el art. 132 del Código penal, excepto las señaladas en los números 2.º y 5.º del mismo, ó por otras establecidas en leyes especiales.

2.ª Los fiscales de las Audiencias remitirán á esta fiscalía estados conformes á modelo de las causas terminadas por auto firme de las clases anteriormente indicadas en su respectivo territorio ó circunscripción.

Se comprenderán en un sólo estado los correspondientes al periodo de 1.º de Enero á 30 de Junio del corriente año, y en estados separados las de los meses de Julio y Agosto.

Unos y otros se remitirán á esta fiscalía en el mes de Setiembre próximo.

3.ª Desde el mes de Octubre inmediato la remisión se efectuará en los diez primeros días del mes siguiente al comprendido en el estado.

4.ª Se llevará en cada fiscalía un registro especial conforme á modelo de los procesos mandados archivar por rebeldía de los procesados. De él se tomarán los

poniendo que las procedencias directas de dicho punto, sea cual fuere la fecha de salida, sin anterior origen de Francia, que lleguen con patente limpia, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso a bordo, sean sometidas a tres días de observación en el puerto de arribo.

En vista de la deficiencia de las noticias que se reciben de Italia respecto al cólera, se ha ordenado a nuestros cónsules en aquella nación que diariamente telegrafíen los casos y los pueblos donde hayan ocurrido.

En el lazareto de Pedrosa había ayer 24 buques, con 24 pasajeros y 407 tripulantes; en el de Mahón 34, con 26 y 480.

En la estación de Los Vales, de Valencia, va a establecerse un lazareto de observación.

NOTICIAS

POLITICAS

El Globo publica hoy la siguiente noticia: «De los diversos rumores relativos a orden público que por ahí han circulado y poco después han sido desmentidos, sólo uno ha tomado cuerpo, diciéndose sobre él que en la provincia de Cáceres, fuerza de la Guardia civil había sostenido vivo tiroteo con una partida, sin que se dijese cuánta era la fuerza de ésta ni si enarbolaba bandera conocida.»

Procuramos depurar los hechos allí donde estas cosas pueden saberse y se nos dijo: Que en las inmediaciones de la Herrerueta, en la línea de Cáceres a Malpartida, fuerza de la Guardia civil había cambiado algunos tiros, una de estas últimas noches, con varios hombres enmascarados, que se supone trataban de robar el tren, y huyeron a los disparos de la fuerza.

Se han pedido informes al gobernador y sin duda no los ha adquirido aún bastante precisos, aun cuando el hecho resulta comprobado; pero no la intención de los hombres de la partida, ni si alguno de ellos ha sido capturado.

Los electores del distrito de Palacio afiliados al partido conservador, han acordado votar en las próximas elecciones de diputados provinciales, a los señores D. Dionisio Revuelta, D. Patricio Seijo y Serantes y D. Antonio Miranda y Montan.

PROVINCIAS

Viaje de SS. MM.

Se ha recibido el siguiente telegrama oficial: Ferrol 22.—Ayer asistieron SS. MM. al teatro, siendo calurosamente aplaudidos y vitoreados al entrar y salir del coliseo.

Se embarcaron en la Victoria, donde pasaron la noche.

De la Agencia Fabra: Apetis 21.—Con motivo de las ferias que deben tener lugar en esta ciudad, se espera que SS. MM. pernoctarán aquí el 28 del corriente. Se insiste en asegurar que los reyes anticiparán el regreso a la Granja.

Dos vecinos de Carrejo (Santander) fueron el lunes al río Saja para bañar a un demente. Cuando entraron, el enfermo se hundió en las aguas, arrastrando a uno de los que le cuidaban. Un vecino que llegó a poco al sitio de la desgracia, se arrojó al río y sacó los cadáveres de aquellos desgraciados.

A los gritos de ¡ladrones! ¡auxilio! alborotóse anteayer por la mañana el vecindario de la calle de Borrel, en Barcelona.

En el balcón del segundo piso de la casa núm. 77, se hallaba una agraciada joven, de unos veintidos años, con los brazos ensangrentados y presa de la mayor desesperación.

Varios vecinos y un guardia municipal acudieron a socorrerla, y encontraron en la habitación a dos sujetos y a la joven, la cual manifestó que estando leyendo una carta se presentaron de repente aquellos ante ella, y al comenzar a gritar, uno de los asaltantes le había inferido con un cuchillo varias heridas leves en los brazos.

En tanto ocurría esto en el piso, se habían reunido muchas personas a la puerta de la casa, las cuales empezaron a gritar pidiendo la muerte de los agresores.

El concejal Sr. Font y Molas, que acudió al sitio de la ocurrencia, procuró calmar a la multitud; pero siendo ineficaces sus esfuerzos, reclamó el auxilio de la fuerza armada, mediante la que fué posible trasladar a los agresores a la cárcel.

La multitud siguió al coche que nos conducía, rompiendo a pedradas los cristales del mismo.

En la Coruña

Recibimos el siguiente telegrama de nuestro correspondiente: Coruña 22 (3,10 m.)—En la velada literaria que se celebró anoche en esta ciudad, el presidente del Ateneo, después de pronunciar el discurso de apertura de la fiesta, leyó una carta del Sr. D. Héctor Varela, despidiéndose de la Coruña por haberle obligado a marchar a Madrid en el tren de ayer tarde causas ajenas a su voluntad.

Leyéronse poesías en castellano de los Sres. Lumbreras, Cabezas, Barbeito y Castañeda, y en gallego del Sr. Losada.

El Sr. Rodríguez dijo que el Ateneo coruñés proponíase crear premios a la virtud.

El Sr. Fontela ensalzó al Sr. Carvajal.

El Sr. Romo Jara trató con fortuna de la unión de las razas hispano-americanas.

El Sr. Carracedo, con vehemente y rápida palabra, recomendó a los Ateneos la tolerancia para todas las ideas, saludó al de esta población como hermano del de Madrid, y, en brillantes períodos, pintó a la mujer como refugio del hombre en los azares de la lucha por la existencia. Fué muy aplaudido.

El Sr. Carvajal, que presidía, cerró la velada con un brillante discurso, en que encomió el pensamiento del Ateneo de premiar la virtud y se despidió, en párrafos muy elocuentes, de Galicia, con especialidad de la mujer gallega, siendo extraordinariamente aplaudido.

El teatro Principal, en que se ha verificado esta fiesta, estaba completamente lleno.

El Sr. Carvajal fué obsequiado ayer con un espléndido almuerzo por el agente de Bolsa Sr. Vazquez, y al que asistieron los ex-diputados fusionistas Sres. Moral y Vazquez, y esta noche presidirá un banquete organizado por la juventud republicana.

Ha salido de Santiago de Galicia para la América del Norte, el tenor Sr. Gayarre.

El comandante militar de marina de Cartagena ha conminado con fuertes multas a los que se dedican a la pesca con boliche y otros artes prohibidos dentro del puerto.

La corbeta de guerra Africa, que se encontraba en Montevideo, ha zarpado para Buenos-Aires, en cuyo puerto permanecerá hasta después de la solemne inauguración de un nuevo cuerpo del gran edificio para hospital español que se está construyendo en aquella ciudad.

Ha ingresado en la cárcel de Granada Andrés Vazquez Contreras (a) el Santo, que en la noche del domingo fué capturado por el alcalde de Churrina y entregado a la Guardia civil. Este individuo, con otros

varios penados, salió el 3 de Junio último de la cárcel de Granada, conducido por la Guardia civil, con destino al presidio de Valladolid; pero al llegar al apeadero de Aranjuez se fugó, con cuatro compañeros, del coche celular del ferro-carril, abriendo un agujero por debajo de los asientos.

Nos escriben de Fuensanta, Albacete: «Es tal la cantidad de langosta que ha acudido a este pueblo, que después de haber concluido con muchos plantíos de patatas y melonares, está atacando a las viñas y a las huertas. Los vecinos se ven amenazados de la mayor miseria, y no pasarán muchos días sin que dé principio una emigración en gran escala. No concluye aquí la calamidad, pues tenemos la perspectiva de que el año que viene ocurra lo mismo, pues la langosta está avanzando.»

El capitán general de Cataluña, ayudado de su estado mayor, revisó ayer las fuerzas que prestan el servicio sanitario en Port-Bou, llegando por la noche a Girona. Es muy probable que gire una visita a la guarnición del castillo de Figueras y a las de otras plazas del Principado.

Ha fallecido en Peñaranda de Bracamonte el diputado fusionista D. Manuel Avila Ruano.

Nos escriben de Oviedo con fecha 20: «El señor ministro de la Guerra visitó ayer la fábrica de armas de esta población, y hoy la catedral, Universidad y otros establecimientos.»

Ayer se celebró un banquete en casa del diputado a Cortes Sr. Gonzalez del Valle, al cual asistieron el conde de Toreno y varios diputados y amigos políticos del presidente del Congreso.

Los actos que realizan éstos y los amigos del señor Pidal, manifiestan claramente la división existente.

Mañana llegará a Oviedo el señor conde de Toreno, saliendo pasado mañana en el correo para Madrid. Segun ha manifestado, este viaje no tiene más objeto que acompañar a su hijo D. Alvaro a Toledo, donde va a continuar sus estudios en la Academia general militar.

He visto anunciado que en Puente de los Fierros fué detenido un inglés, y lo que hubo fué que interpelló a éste en francés un teniente de la Guardia civil, el cual se convenció pronto de que el extranjero era un inglés pacífico, y le dejó continuar almorzando.»

El gobernador de Salamanca ha ordenado la suspensión de las obras, hasta Octubre próximo, del ferro-carril hispano-portugués, para evitar el desarrollo del tífus entre los trabajadores.

Se ha recibido el siguiente telegrama oficial de Granada: «Continúa siendo satisfactorio el estado sanitario de este penal. Hay un sólo tifoideo aislado, segun las instrucciones recibidas. La alarma ha sido inmotivada y se instruye expediente sobre esta hecho.»

Al abandonar S. M. el balneario de Betein, dejó las siguientes gratificaciones: Para el médico de los baños 1.000 pesetas y una gran cruz, para la dueña 2.000, para las criadas de servicio 500 y para el cura de Betein 750.

En San Andrés de Palomar se ha empezado a publicar un periódico semanal, defensor de los intereses morales y materiales de aquella población. Se titula El Andreense.

A los maestros de instrucción primaria del pueblo de Fuensanta se adeudan considerables atrasos, y para conseguir que se haga a aquellos algún pago, es indispensable siempre el concurso de algunos ó comisionados.

Esta mañana, a las seis, llegó a Coruña el vapor-correo Viscaya, con avería ocurrida a las tres horas de salir de Santander, que consiste en la rotura del horno de la caldera de estribor a proa.

A consecuencia de la avería han muerto el tercer maquinista, el cabo de aguja, tres fogoneros y dos paleros, ó sea la guardia completa de la máquina.

Segun el capitán, se necesitarán unos siete días para componer la máquina.

El gobernador de Orense participa que merced a las gestiones del comandante de la Guardia civil, se consiguió la captura de tres individuos, uno de ellos convicto y confeso de pertenecer a la cuadrilla que verificó el robo del cura de Tozan, y acusa a los otros dos de pertenecer a la cuadrilla que se persigue.

Se ha ocupado al confeso toda la cantidad que le correspondió en el reparto.

Anteayer descargó en Socuéllamos una terrible tempestad, que en pocos instantes destruyó toda la cosecha de uva, causando grandes pérdidas en toda aquella rica comarca.

A la salida de la escuadra de Gijón, al pasar la fragata Carmen entre la Numancia y la Lealtad, una ráfaga de viento hizo echarse a la Carmen sobre el estribor de la Numancia, sufriendo la primera alguna avería.

El martes se verificó en Sevilla el entierro del cadáver del médico D. Juan Roca y Zaragoza, hijo de la famosa heroína de la guerra de la Independencia doña Agustina Zaragoza. El Sr. Roca residía en Sevilla desde que pasó a Andalucía acompañando los restos mortales de su madre, que fueron sepultados en Ceuta, su pueblo natal.

En Benifayó está funcionando, ante infinidad de productores de los pueblos comarcanos, una trilladora a vapor, de arroz, que produce un trabajo rápido y limpio, suprime la fuerza animal y economiza el sacrificio de obreros en el campo.

Entre dos operarios que trabajaban anteayer en las obras del nuevo Seminario de Ciudad-Real, surgió un ligero disgusto, y acordaron batirse aquella tarde, continuando todo el día en el trabajo, como si no hubiera entre ellos el menor resentimiento.

El duelo tuvo lugar a la hora convenida, quedando muerto uno de los duelistas de resultas de una puñalada en el corazón.

El agresor se presentó inmediatamente a la autoridad a informarla de cuanto había sucedido.

La Semana, de Don Benito, dice que en una corrida de toros verificada en Almedralejo estos días, sufrió una cogida el matador Jaqueta; poco después le sucedió lo mismo al banderillero Negron, y en vista de la condicion del toro, se negaron las cuadrillas a continuar la lidia. Al ser retirado el bicho al corral, saltó la barrera tras un individuo, al cual hirió en el cuello dentro del callejón. En vista de que no había manera de sacarlo del redondel, tuvo que matarlo a tiros la Guardia civil. Parece que los tres heridos quedaban en grave estado.

El alcalde de Lorquí, en telegrama de esta madrugada, participa al gobernador de la provincia de Murcia que el río Segura ha aumentado considerablemente, arrastrando las cosechas que encuentra al paso.

Se han tomado las medidas oportunas para evitar desgracias personales.

MADRID

Ayer salió para Cataluña el general Salamanca.

Ayer tarde celebró el ministro de la Guerra una larga entrevista con el director general de infantería, para ocuparse en la definitiva redacción del decreto

sobre Estado Mayor de plazas, que en breve será puesto a la firma de S. M.

El gobernador civil de Madrid ha dispuesto que todas las partidas de bacalao que lleguen a esta capital paseen al mercado de los Mostenses, para ser reconocidas por veterinarios municipales.

Se ha concedido matrícula y examen en Setiembre próximo a los alumnos a quienes falte una ó dos asignaturas para licenciarse. De igual privilegio gozan los alumnos de segunda enseñanza que se hallen en idénticas circunstancias, respecto a la toma del grado de bachiller.

Esta mañana, a las diez, se ha celebrado en la Real Capilla una Misa de Requiem por el alma de la difunta reina doña María Cristina de Borbon.

Ha llegado a Madrid el director general del Tesoro.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de farmacéuticos de Madrid, han demandado de injuria y calumnia a algunos de sus compañeros por las manifestaciones que han hecho en El Liberal, con motivo del reparto de la contribución industrial y de la protesta elevada a la delegación de Hacienda.

Segun los datos expuestos al público en la delegación de Hacienda, la provincia de Madrid paga por territorial trece millones y medio de pesetas; por industrial seis millones, y por sal más de dos, ó sea en conjunto, por las tres contribuciones, unos veintidos millones de pesetas.

El próximo domingo, a las diez de la mañana, se reunirá en las Escuelas Pías de San Fernando la Sociedad de trabajadores del oficio de sastrero para leer y discutir el Cuestionario publicado por la comisión para el mejoramiento de la clase obrera.

Ha sido aprobada la siguiente propuesta de ascensos en el cuerpo de la Guardia civil: a comandante, don Bernabé Ruiz y Jimenez; a capitanes, D. José San Juan y Fernandez, D. Nicolás Hernandez y D. Mariano Muñoz y Caramelo; a tenientes, D. Guillermo Roselló y Aloy, D. Hermenegildo Garcia y Gomez, don Eusebio Dacal y Perez, D. Jacinto Romero y Castro, D. Jaime Company, D. José Pereira, D. Leon Enciso y Laborera y D. Juan Ollero y Morente; a alférces, D. Manuel Arroyo, D. Rafael Ansoa, D. Francisco Alvarez, D. Pedro Garcia y Hernandez, D. Vicente Garrip, D. Pedro Suarez y D. Simon Barrioso.

Hasta las nueve estuvo anoche reunida la comisión municipal de cementerios.

Se dió cuenta de un oficio del gobernador civil para que se nombrase una comisión, que en union de otra del ayuntamiento de Vicálvaro, señalen el término municipal en la parte donde está enclavado el cementerio del Este.

El ponente de la comisión, Sr. Diaz Benito, dió cuenta del título I del proyecto de reglamento de régimen interior del nuevo cementerio.

Después de modificada, quedaron aprobados los artículos de que consta el cap. 1.º, referentes al nombramiento de una comisión de concejales para el buen régimen del mismo.

Del capítulo 2.º fueron aprobados con varias modificaciones, sus seis primeros artículos de los nueve de que consta.

Se acordó, por último, que los cadáveres de la parte del Norte de la población, fuesen conducidos por la calle de Hermostita, carretera de Aragón a las Ventas del Espíritu Santo, y los de la parte Sur, por la calle del Pacífico, Ronda de Atocha, carretera de Aragón a las Ventas.

La comisión manifestó al concesionario del tranvía del cementerio del Este, que interin se hacia dicha obra, presentará una proposición con los precios de conducción de los cadáveres, para en su virtud poder resolver la comisión y admitir otras proposiciones.

En un tejat inmediato a la Montaña del Principe Pio, se presentó ayer tarde un alguacil del juzgado de Palacio, con objeto de que el dueño firmase una citación; como éste no se encontraba presente, requirió a su esposa para que firmara el enterado. Cuando empezó a escribir llegó el marido, y aperebido de lo que ocurría asestó un ladrillazo en la cabeza al alguacil, ocasionándole una grave herida.

El agresor fué puesto a disposición del juzgado.

Ha sido aprobada la siguiente propuesta de ascensos en el cuerpo de Administración militar: A subintendente el comisario de guerra de primera clase D. Raimundo Sanchez y Garcia; a comisarios de primera los de segunda D. Antonio Perez Quiriquisola, D. Ramon Prieto y D. Eduardo Barreiro; a comisarios de segunda los oficiales primeros D. Nicomedes Lizarraga, D. Jacinto Hermua, D. Darío Granés, D. Eloy Lopez Carriel y D. Sebastian Dominguez y Fabian; a oficiales primeros los segundos D. Luis Arellano, D. Marceliano Cancio, D. Angel Altolaiguirre y D. Eduardo Butler; y a oficiales segundos los terceros D. Ramon Diaz Mor, D. Juan Portells, D. Luis Martinez Abades y D. Francisco Serrano Tamayo.

Esta noche sale para Cádiz, el capitán general de Puerto-Rico D. Ramon Fajardo.

Muy en breve se instalará en Madrid una escuela teórico-práctica de relojería.

Guardia civil

Han sido destinados: Los comandantes: D. Bernabé Ruiz y Jimenez, de primer jefe a la comandancia de Lugo, y D. José de Medina y Esquivel, de segundo jefe de la de Granada.

Los capitanes: D. José San Juan y Fernandez, a la tercera compañía de Toledo; D. Nicolás Hernandez y Raimundo, a la segunda de Guipúzcoa; D. Mariano Muñoz, a la quinta de Palencia; D. Felipe Garcia Ramos, de segundo jefe a Oviedo, y D. Nicolás Garcia Rodriguez, a la novena compañía de Segovia.

Los tenientes: D. Guillermo Roselló, a la sétima compañía de Lérida; D. Hermenegildo Garcia Gomez, a la octava del mismo punto; D. Eusebio Dacal y Perez, a la sétima de Avila; D. Jacinto Romero y Castro, a la octava de Zaragoza; D. Jaime Company, a la octava de Lérida; D. José Pereira, al duodécimo tercio en Palma de Mallorca; D. Leon Enciso, a la tercera compañía de Huesca; D. Cesáreo Madrigal, a la sexta compañía del Sur; D. Angel Simó y Lopez, a la sección de caballería de Sevilla; D. Félix Enriquez, a la cuarta compañía de Málaga; D. Arturo Llanos, a la tercera de Jaén; D. José Mendez, a la sexta del mismo punto; D. Manuel Rico, a la sección de caballería de Córdoba, y D. Manricio Martinez a la tercera compañía de Alava.

Los alférces: D. Manuel Arroyo, a la sétima compañía de Albacete; D. Rafael Ansoa, a la tercera de Toledo; D. Francisco Alvarez, a la cuarta de Teruel; D. Pedro Garcia, a la sétima del Sur; D. Vicente Garrip, a la tercera de la Coruña; D. Pedro Suarez y Solis, a la quinta de Cuenca; D. Simon Barrioso, a la segunda de Gerona; D. Leandro Garcia y Fernandez, a la dirección general; D. Juan Cillieruelo, a la primera compañía de Logroño; D. Federico Lopez, a la segunda del Norte; D. Teodoro Muruzabal, a la quinta de Barcelona; D. Manuel Martinez, a la primera de Vizcaya; D. Toribio Jeréz, a la sección de caballería de Jaén; D. José Garcia Martinez, a la sexta compañía de Valencia, y D. Pablo Felú y Jover, a la primera de Granada.

ULTIMA HORA

Como habíamos previsto, la permanencia del señor Sagasta en Zarauz ha logrado provocar los más extravagantes comentarios. Con tal motivo, se resucitan hechos pasados, se bilvanan novelas y hasta se proyectan enlaces que no podrían realizarse hasta que transcurriesen, por lo menos, dos lustros.

Si no se tuviera idea exacta de la latitud en que se halla nuestra Península, sería fácil averiguarlo por esta afana de lo maravilloso que distingue a los meridionales.

Entretanto el ayuntamiento de Madrid se ocupa en redactar el reglamento de la necrópolis. Ayer emprendió esta tarea la comisión de cementerios del municipio, dejando aprobado el artículo 1.º. El 2.º se retiró para redactarlo de nuevo.

Dícese que a SS. MM. visitarán en Pontevedra el castillo de Sotomayor, propiedad del señor marqués de la Vega de Armijo.

BOLSA DE MADRID

Precios de hoy, a las tres de la tarde: A por 100 perpétuo 59.95 — Idem fin de mes, 59.80. — Idem fin próximo, 00.00 — Amortizable, contad. 74.95. — Banco de España, 000.00. En baja.

GACETA DEL DIA 22 DE AGOSTO

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando al presidente de la Audiencia de lo criminal de Orense, D. José María Patiño y Saucedo, y al magistrado de la de Linares D. Francisco de Asís Guala y Abad, a iguales plazas de las Audiencias de Guadalajara y Pontevedra.

Otro nombrando presidente de la Audiencia de lo criminal de Orense al fiscal de la misma D. Manuel Molla y Montenegro.

Guerra.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez del batallón reserva de Villafraña del Panadés, D. Antonio Bartus San Felú, por su desaparición de dicha villa.

Otras disponiendo cesen en los despachos del ministerio y la subsecretaría el mariscal de campo D. Juan de Dios de Córdoba y Govantes y el brigadier D. Miguel Correa y García, que interinamente los desempeñaban.

Relacion nominal de los empleos y recompensas otorgadas desde 24 de Julio del presente año.

Hacienda.—Real orden disponiendo que las mangas circulares sin fin, presentadas en la aduana de Irún por los Sres. Vicuña é hijos, adeudables como piezas de maquinaria en declaración núm. 13, 478, 88 de la aduana referida, sean adeudadas por la partida 220, segun dispone la nota 37 del Arancel actual, y que se adicione el repertorio del mismo, en su página 87, y a continuación de «Mangas ó filtros», en la forma siguiente: «Mangas sin fin circulares de tejidos de algodón para recibir cilindros, partida 220.»

Gobernación.—Reales órdenes alzando la suspensión impuesta al ayuntamiento de Villafraña y Los Palacios (Sevilla) y al alcalde y tres concejales del de Alcañices (Zamora) y confirmando la de seis concejales del ayuntamiento de Carriñena (Zaragoza).

Estado.—Relación de las condecoraciones concedidas por decretos de 2, 5, 9, 19, 21, 23 y 27 de Junio último.

Vacantes.—Las notarías de Belmonte, Grado, Abandanes y Vega, del distrito de la Audiencia de Oviedo, que se proveerán las dos primeras por concurso y las últimas por traslación. Los aspirantes elevarán sus solicitudes en el término improrrogable de treinta días naturales, a contar desde hoy.

Tres plazas de ingenieros primeros de caminos, canales y puertos en la isla de Cuba con la categoría de jefes de negociado de primera clase, y dotadas una de ellas con 1.200 pesos de sueldo y 2.600 de sobresueldo, y las dos restantes con 1.200 pesos de sueldo y 2.000 de sobresueldo, y en las islas Filipinas dos de ingenieros jefes de segunda clase con 1.750 pesos de sueldo y 1.950 de sobresueldo, y la categoría de jefes de administración de segunda clase, y cinco de ingenieros primeros, con la categoría de jefes de negociado de primera clase, sueldo de 1.200 pesos y sobresueldo de 2.000 ó 1.700, segun que residan en Manila ó fuera de esta capital.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al ministerio de Ultramar, por conducto del director de Obras públicas, en el término de un mes, a contar desde hoy.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Teatro Español

Ya está organizada la compañía que ha de actuar en este coliseo la próxima temporada. La componen: Director artístico, D. Antonio Vico. Primeros actores directores de escena: D. Manuel Catalina y D. Antonio Vico.

Primeras actrices: Doña María Tubau de Palencia y doña Julia Cirera. Primer actor del género cómico, D. Mariano Fernandez.

Otra primera actriz, dama matrona, doña Virginia Perez.

Característica, doña Adelaida Zapatero. Damas jóvenes y segundas damas: Señoritas doña Luisa Casado, doña Elisa Bardo, doña Dolores Halliday, doña Natividad Blanco, doña Victoria Alisedo.

Segundas actrices cómicas: doña Clotilde Perez, señorita doña Amalia Rincon.

Segundas damas jóvenes: Señoritas doña Amalia Saldaña y doña Josefá Lopez.

Primera actriz cómica, doña Clotilde Lombia. Actor de carácter, D. Julio G. Parreño.

Galanes jóvenes y segundas galanes: D. Juan Balaquer, D. Alfredo Cirera, D. José Perez, D. Antonio Perrin, D. Pedro Vives.

Característico, segundo barba, D. Pedro Moreno. Segundos actores cómicos: D. Francisco Perrin, don Angel Tapia.

Consuetas: D. Eduardo Sequeda, D. José Cardona, D. Enrique Mazoli.

—El primer actor D. Julian Romea ha tomado parte en una función dramática verificada en San Andrés de Palomar por la sociedad «La Amistad Catalana», a beneficio de las familias de los fusilados en Gerona.

—Anteayer se produjo un ligero hundimiento en la bóveda del teatro del Principe Alfonso, la cual ha quedado bastante resentida.

Es probable que por esta causa no se abra el sábado próximo aquel coliseo.

Modas de París

Una excéntrica ha tenido últimamente la idea de adornar un sombrero con... nadie lo adivinará, estoy segura; no es ni una flor, ni una pluma, ni un pájaro, nada de esto; con una pajarita de las que los niños hacen de papel. ¿Quién no ha hecho en su infancia pajaritas de papel?

Se toma un cuadrado de papel, se dobla y redobla, se deshace y vuelve a hacer, y en fin, después de repetidos movimientos, se llega a terminar la pajarita, con su cola, su cabecita y sus alas plegadas.

Pues bien; la bella excéntrica de quien hablo se ha entretenido en cubrir el cuadrado de papel de otoman rojo, haciendo una linda pajarita. Tan bien la encontró que al momento hizo otra, colocando las dos vis-à-vis, en un sombrero guarnecido de encaje blanco, sujetas con un largo alfiler de oro.

El sombrero está lindísimo, sencillo, y sobre todo, original.
Este adorno, de seguro no arruina á nadie; pero tampoco podrá llevarle todo el mundo, justamente á causa de su originalidad.
La excéntrica ha iniciado la moda.
En las playas se ven muchos sombreros de encaje y los de tul ligero hacen furor. Hemos visto también el otro día, en Saint Valéry-en-Caux, blancos, negros, fruncidos, adornados generalmente con un gran bouquet de flores. El sombrero timbal, es lo que más se lleva, como forma.
Las polonesas con paños cuadrados, cayendo rectos hasta el bajo de la falda, han hecho desaparecer los grandes pliegues más ó menos voluminosos á que estábamos acostumbrados. Es probable que para Setiem-

bre reaparezca el cuerpo con punta, colocado sobre la falda sencilla ó con volantes.
Con la muselina se hacen en este momento trajes muy lindos para señoritas jóvenes: falda guarnecida de tres grandes volantes bordados, que llegan hasta la cintura, y cuerpo fruncido con cinturón.
Para los trajes de diario se llevan muchas polonesas separadas y completamente independientes de las faldas; muy largas y sencillas, unas se abren por delante como si fueran *paniers*, pero en lugar de éstos se forma la drapería hacia atrás; otras, con el delantero ancho, hacen de una sola pieza el cuerpo fruncido y la drapería. Esta moda tiene la ventaja de no necesitar adorno, pues unos cuantos respuntes al borde de la polonesa bastan.
He aquí un traje muy elegante que hemos tenido

ocasion de ver, modelo de una de las primeras modistas:
Delantero de raso rosa con grandes palmas bordadas; toda la parte de atrás y el cuerpo de gruesa *faielle* color de café, formando una sola pieza, cae en dos grandes tablas lisas hasta el borde de la falda; los lados de ésta dispuestos de la manera siguiente: en el derecho, dos pequeños *paniers*, y en la punta que forman un lazo de cinta ancha de raso rosa cayendo en grandes lazadas; al lado izquierdo una sola drapería va á perderse en la parte de atrás; las mangas fruncidas en el hombro.
No hay que creer que en todas las playas se ven trajes tan ricos; por ejemplo, en las modestas de Bretaña nadie se arruina por los trajes, viéndose al lado de las telas caras y los vestidos complicados, otros muy

lindos, cuya tela cuesta 95 céntimos el metro, resultando preciosos, como digo, si la *faisouse* tiene un poco de *sprit*.
Las personas que gastan un dineral en cada traje es absolutamente porque quieren, pues nadie las obliga. Qué más elegante y sencillo á la vez, para una señorita, que uno de *voile* blanco, guarnecido de cinco pliegues en el bajo, colocados sobre un trasparente de *satinette* de color claro?
Con esto, un cuerpo á la *vierge* y un sombrero sencillamente adornado de flores, se completa la *toilette*, que puede hacerse en muselina *étamine* ó bien otra tela clara.
LA PARISIENNE.
París, Agosto 1884.

G. PEPIN FILS AINÉ

110, rue Notre Dame.—BORDEAUX

UTENSILIOS DE BODEGA Y DE TONELERIA SURTIDO COMPLETISIMO

Casilleros de hierro, máquinas de encorchar las más modernas, bombas y desgranadoras perfeccionadas, prensas, filtros, alambiques, pesa-mostos, et cetera, etc.
Cellos de hierro de las mejores clases.

Claros de huevos conservados, marca S. BERG.—Jelatinas de todas clases, mechas de azufre, etc., etc.
En la Administracion de EL DIA puede ver el Catálogo quien desee conocer más detalles y los precios.

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO), AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR

AVISO. El Director y propietario de esta antigua y conocida Agencia, tiene el honor de participar á su numerosa clientela, amigos particulares y al comercio en general, que desde hoy quedan instaladas sus oficinas en la calle de Valverde, núm. 19, cuarto segundo derecha.

PURGANTE REFRESCANTE PROBAR EL AGUA DE CARABAÑA ANTIBILIOSA ANTIHERPETICA

VISITAR LOS INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA EN MADRID ANTES DE SALIR A VIAJAR

Preciosos Guarda-polvos, formas elegantes; valen 60 reales.....	á	10 P.TAS
Trajes para bañarse bien adornados de unas telas especiales; valian 54 rs. á		10 P.TAS
Gorras y zapatos de mar con palas de corcho, especialidad nuestra.....	á	5 P.TAS
Capuchones y sábanas turcas legítimas inglesas, bien galoneadas.....	á	6 P.TAS
Tealías turcas con inicial grande bordada; valian á 7 rs... Media docena		5 P.TAS
Sombreros de paja para playa, de gran ala, sin adornar.....	á	4 P.TAS

Mantas para viaje, maletas, sombrereras, sacos de mano, cestas caprichosas y cien artículos más, como todo lo que aquí se vende, superior y baratísimo.

Como siempre, los precios fijos marcados en los artículos para evitar engaños.

REMESAS A PROVINCIAS
Pidan muestras y Catálogos al propietario, D. Eduardo García, Montera, 13.

AGUAS ACIDULADAS DE MARMOLEJO

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO

Especiales para la curacion de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.
Mejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó con naranja azucarada.
Estas aguas pueden beberse en todo tiempo y se venden en botellas, á 3, 4 y 5 reales en todas las buenas farmacias y por cajas, pidiéndolas al Administrador en Marmolejo, ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid, donde se facilitan.
Prospectos y Memorias.

EL PORVENIR DE MIRANDA (Burgos)

Aguas bicarbonatadas de Fuente Caliente, más eficaces que las de Sobron

Desde 1.º de Agosto queda abierta al público una cómoda y elegante Fonda-Hospedería que, correspondiendo á la importancia de referidos manantiales, reúne las más atendibles necesidades higiénicas, situada á dos kilómetros de Miranda. A la llegada de todos los trenes encontrarán los señores viajeros coches de la casa y particulares á la salida de la estación.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858 el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medicado un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1.º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2.º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3.º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4.º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5.º No provoca estreñimiento; 6.º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7.º Se asimila con más rapidez que las grajeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anemia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, sostiene las pérdidas blancas y dá á la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad. — Existe bajo forma de *Solución y de Jarabe*.
Casa Grimault & C^{ia}, 8, Rue Vivienne, París
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS



EL REMEDIO DEL DOCTOR AYER PARA LAS CALENTURAS FIEBRES INTERMITENTES TERCIANAS, AFECIONES DEL HIGADO

Sres. Hijos de C. Ulzurrun, Imperial, 1, Madrid.

THONET HERMANOS DE VIENA (AUSTRIA)

Único depósito: plaza del Angel, 10 Madrid

Silleras completas, mecedoras, lavabos, camas, percheros y todos los demás muebles de su clase.
Gran rebaja de precios desde 1.º de Abril de 1884

Crédito Felipe Gallegos, cargo de Julia Ortega, Toledo, 82.

A pagar en un año

Muebles nuevos de todas clases, desde el más modesto mobiliario hasta el de más lujo. Catálogos con precios fijos.
Flor Alta, núm. 1

De la calle del Limón se ha estraviado una perrita galga con pelo aculebrado, con una seña particular; el que la hubiere hallado la devolverá á dicha calle, núm. 29, bajoflo se le gratificará.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

TRAN VINO DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS (NO CONFUNDIRLO CON NINGUN OTRO) Único depositario en España CARLOS PRAST, ARNAL, 8, MADRID

CHOCOLATES

Los clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 1/2, expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfacción del consumidor.
Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés Mayor, 18 y 20 Sucursal, Montera, 8.

Imprenta de EL DIA

Se hace todo género de trabajos tipográficos, y especialmente libros, folletos, circulares, estados y prospectos.

22 Agosto Folletín de EL DIA (66)

EL ANILLO DE OPALO

po del desventurado Carlos, el inglés, como un león herido, lanzó un rugido ronco, levantó el cuerpo sobre su cabeza, y gritó con voz estentórea saltando del papirato al glasió:
—¡Paso, paso!
Esta escena era tan extraordinaria, aquel hombre de estatura gigantesca llevando en sus brazos lo que se suponía un cadáver, tenía proporciones tan exageradas, que al verle, aterrados los unos, admirados los otros, los confederados abrieron sus filas y sin resistencia dejaron pasar aquella aparición fantástica.
El inglés atravesó las murallas y como una tromba entró por la primera calle que encontró á su paso.
—¡Mi buen amigo Carlos está muerto ó está solamente herido?
He aquí lo que sir Robertson se preguntaba con ansiedad, corriendo como un insensato á través de las calles y buscando un albergue donde poder depositar su carga.
Pero todas las casas estaban herméticamente cerradas.
La ciudad parecía desierta.
Solo por acá y acullá se encontraban tropas armadas que, á paso gimnástico, se dirigían á los puestos que se les había designado.
Nadie pensaba en detener, ni siquiera interrogar á Wilkie, que iba vestido de paisano.
Por otra parte, al verle llevar en sus brazos, envuelto en su capa, lo que todos creían era un cadáver, tomábasele por un tranquilo ciudadano de Charleston que volvía de las murallas con el cuerpo de uno de los suyos.
Después de haber vagado largo tiempo por las calles

de la ciudad, cuidando siempre de bajar la pendiente que infaliblemente habia de conducirle al mar, sir Wilkie Robertson llegó por fin al puerto, que, como el resto de la población, hallábase completamente desierto.
Ni un hombre, ni un buque.
Todos estaban encerrados en el arsenal.
Solo algunas barcas, abandonadas sin duda por sus propietarios, estaban amarradas al muelle.
El inglés entró en una de ellas y allí depositó el cuerpo de su amigo, envuelto siempre en la capa. Sir Wilkie colocó su mano sobre el corazón de Carlos, y sintió un débil latido.
—¡Ah! ¡palabado sea Dios! dijo, no ha muerto. Carlos, Carlos, ¿me oyas? Respóndeme, añadio el digno gentil-hombre, inclinandose sobre el cuerpo de su amigo.
Un ligero suspiro resbaló en la mejilla del inglés.
—Te salvaremos, si, te salvaremos, añadio.
Y sir Wilkie irguióse en la chalupa y miró atentamente á la rada.
En el fondo del canal se veía, ó mejor dicho, se adivinaba la presencia de la flota federal cada vez que las baterías de los buques disparaban.
El inglés preparó los remos de la chalupa con el propósito de acercarse á uno de los buques de la escuadra federal, que estaban colocados en línea.
Sir Wilkie esperaba poder librarse de las balas de cañon que, en su concepto, pasarían por encima de su cabeza.
Sin embargo, era esta una resolución que sólo debia adoptar en un caso extremo y á falta de cualquiera otro, porque aceptándole corría el riesgo de encontrarse entre dos fuegos, puesto que las baterías de Charleston seguían disparando á intervalos.
De repente, el resplandor del incendio, que aún no se habia extinguido, en el extremo occidental de la rada, en una pequeña ensenada, en la cual creía Wil-

kie desembocaba el río Ogechee, el inglés vió un sloop que estaba anclado.
Sir Robertson dirigió hácia aquel lado su chalupa, cuidando de ir todo lo más cerca posible de la orilla, para caminar al abrigo de las balas.
Comenzaba á despuntar el día, cuando el inglés llegó al lado del sloop.
La bandera estrellada ondeaba en el trinquete.
Wilkie se aproximó con gran confianza.
Un hombre que parecia ser un oficial apareció en la borda.
—¿Que deseais? preguntó.
—Traigo un oficial federal herido. ¿Quereis recibirlo á bordo?
El hombre vacilaba en contestar.
—¿Cómo? ¿os negariais? le preguntó el inglés.
—Caballero, respondió al fin el marino, perdonadme, pero yo no puedo concederos lo que pedis. No soy más que un pobre contramaestre, y...
—¿Dónde están vuestros oficiales?
—Están ausentes, caballero.
—Han ido en la chalupa á la isla Saint-James para recoger algunos pasajeros que el Albatros tiene orden de conducir á Nueva-Orleans.
Debieran estar aquí desde hace ya largo tiempo, pero el bombardeo, sin duda, les ha obligado á detenerse.
Así, pues, comprendereis, caballero, que en ausencia de mis superiores, me es imposible...
—¡Cumplir con un deber de humanidad! exclamó el inglés.
—Caballero, os repito que soy un simple contramaestre; he recibido una consigna y debo hacerla respetar.
—Esperad la vuelta del comandante.
—No, repuso Wilkie, no puedo esperar y no iré más lejos.
—Mi responsabilidad...
—Mi amigo, á quien aquí veis herido, insistió Wil-

kie, es el coronel Carlos Lecomte, que mandaba el primer regimiento de la brigada Stanley.
Yo soy sir Wilkie Robertson y asumo toda la responsabilidad.
Nada tomáis; vuestra responsabilidad está á salvo. Ayudadme, pues, á trasladar al herido.
El inglés hablaba con tal autoridad, que el pobre contramaestre cedió al fin.
—¡Hola! ¡Eh, camaradas, venid aquí! gritó dirigiéndose á algunos marineros que dormían profundamente sobre cubierta.
Wilkie habia levantado de nuevo en sus brazos el cuerpo de su amigo para colocarlo en la especie de camilla que los marineros habían descolgado, y en la cual lo subieron á bordo del sloop.
Cuando se halló en la cubierta del buque, sir Wilkie Robertson dirigió á su alrededor una mirada escudriñadora, y viendo en medio un camarote, en el sitio que los ingleses llaman el *roof*.
—¡Llebad al herido á uno de los camarotes del roof, dijo sir Wilkie á los marineros.
—Perdonad, caballero, dijo el contramaestre interviniendo de nuevo, pero esos camarotes están reservados para los pasajeros y no podemos disponer de ellos.
—No os he dicho que yo asumo toda la responsabilidad? replicó sir Wilkie.
El contramaestre lanzó un suspiro pensando en que por entonces habia perdido todo el prestigio de su autoridad.
Sin embargo, cruzóse de brazos y permaneció indiferente á cuanto por orden de Wilkie ejecutaban los marineros.
Con paternal cuidado sir Wilkie volvió á tomar, con precauciones infinitas, el cuerpo de su amigo, y después de colocarlo en la cama que le parecia mejor, dirigiéndose á los marineros que le habían ayudado, —Dejadme solo, les dijo.
Cuando la puerta del camarote se hubo cerrado, sir EDUARD DIDIKE.